DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Comité Seccional de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria.

ACTA No 001

Fecha de reunión: 21 de junio de 2016

Hora: 8:00 A.M.

Lugar: ANDI – Manizales

Asistentes: Relación de nombres, apellidos y cargo de las personas que asisten a la reunión en calidad de miembros del comité.

Entidad	Cargo	Nombres y Apellidos
DIAN	Directora Seccional	Diana Marcela Manchola Varón
DIAN	Jefe División de Gestión de Fiscalización	Carmen Cecilia Gómez Sepúlveda
DIAN	Jefe División de Gestión Jurídica	Eufemia Semiramy Pinedo Fuentes
DIAN	Jefe División de Gestión de Asistencia al Cliente	Aida María Gonzalez Valencia
DIAN	Jefe División de Gestión de Operación Aduanera	Gloria Patricia Gómez Martínez
DIAN	Jefe División de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A)	John Jairo Granada Cardona
DIAN	Asistente Despacho	Magda Lorena Rivera Quiceno
DIAN	Promotor Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno	Martha Gladys Hernandez Atencia
DIAN	Jefe Grupo Investigaciones Aduaneras y Control Cambiario(A)	Astrid Elena Parra Valencia
DIAN	Hernando de Jesús Acevedo R.	Jefe Grupo Interno de Trabajo de Devoluciones
DIAN	Jefe División Gestión de Liquidación (A)	Patricia Calle Obando
POLFA	Comandante Escuadra	Jose Agustín Moncada
POLFA	Verificador	Julián David Londoño
POLFA	Harvey Rojas Real	Jefe División Operativa
DEFENSORIA	Delegado defensoría	Leonardo Bautista
DEFENSORIA	Delegado defensoría	Jaime Apraez
Alcaldía de Manizales	Líder de Rentas	Oscar Diego Arango
Rentas Departamentales	Líder de Impuesto de Registro	Manuel Tiberio Marín
Cámara de Comercio	Profesional en Comercio Exterior	Nelly Parra Giraldo
ACOPI	Junta Directiva	Francisco Javier Pineda
BASC	Directora Ejecutiva BASC Caldas	Ana Marcela Sanchez
Cámara de Comercio	Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio Chinchiná	Jhon Jairo Quintero Alzate

Cámara de Comercio de la Dorada	Coordinadora Administrativa y Financiera Cámara de Comercio de la Dorada	Lina Marcela Buitrago Ospina

Ausentes: Relación de nombres, apellidos y cargo de los miembros del comité que no asisten a la reunión.

Nombre	Entidad
Lina Maria Ramirez Londoño	Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio Manizales
Jimmy Javier Coronado Alonso	Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio de la Dorada
Irene Mejia Gómez	Directora ANDI Caldas
Diana Lorena Jurado Romano	Directora Ejecutiva COTELCO Caldas
Sohe Muñoz Orozco	Secretaría de Hacienda Departamental
Dulfary Montoya Castro	Directora Ejecutiva ACOPI
Patricia del Pilar Ruiz Vera	Secretaría de Desarrollo Económico
Eduardo Pineda Villegas	Secretaría de Competitividad y Fomento Empresarial
Maria Constanza Duran Tirado	Superintendencia de Sociedades
Catalina Rey López	Directora Ejecutiva Comité Intergremial

Orden del día:

ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
Estrategia de participación ciudadana	Directora Seccional de impuestos y Aduanas Manizales
Evaluación Compromisos adquiridos junio de 2015	Directora Seccional – Jefes de División Responsable
Informe Recaudo Enero - Diciembre 2015 (Nivel Nacional y Local)	Directora Seccional de impuestos y Aduanas Manizales
Informe de gestión realizada por la Defensoría	Defensoría del contribuyente
Gestión realizada en las Diferentes Divisiones. - División de Gestión de Asistencia al Cliente - División de Gestión de Operación Aduanera - División de Gestión de Fiscalización - GIT Infracciones Aduaneras y Control Cambiario. - División de Gestión de Recaudo y Cobranzas - División de Gestión Jurídica	Jefes de División y de Grupo Interno de Trabajo
Participación y definición de compromisos junio 2016	Participantes del Comité TAC 2015

Desarrollo de la Agenda

1. **Estrategia de participación ciudadana**

La Doctora Diana Marcela Manchola Varón, en su calidad de Directora Seccional, procedió al desarrollo de tema, con el siguiente contenido:

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Se denomina **participación ciudadana** a cada una de las acciones individuales o colectivas que, en el marco de la constitución y el derecho, emprenden las personas con el propósito de incidir en las decisiones políticas o administrativas, en la gestión y resultados y en la información y control de las realizaciones que despliegan organismos públicos o privados y que afectan de alguna manera la vida social, política, económica, cultural, ambiental de las personas y de las comunidades. La participación es la vía para impulsar el desarrollo y la democracia e integrar la comunidad al ejercicio de la política.

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIAN

Ingresos del Estado. Mediante el desarrollo del objeto de la DIAN y el deber de la ciudadanía de contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado, se realiza con la participación ciudadana uno de los fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general

Aprendizaje de la participación ciudadana. la DIAN desarrollará tareas pedagógicas dirigidas a crear en el país una cultura tributaria a fin de educar al ciudadano en el deber constitucional de contribuir a las cargas públicas

Contratación. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano.
Las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, podrán denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal.

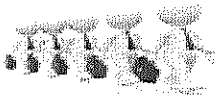

Espacios de Participación Ciudadana en la DIAN

DIAN

La DIAN en concordancia con su estrategia de servicio ha dispuesto los canales de atención presencial y virtual para que los ciudadanos puedan presentar sus consultas, inquietudes, propuestas o cuestionamientos a decisiones de la entidad en el marco de su quehacer misional y administrativo.

Virtuales :
Uno de los principales canales de participación ciudadana para la DIAN lo constituye su portal de Internet www.dian.gov.co

Presenciales
Por la naturaleza y responsabilidad social, la entidad cuenta con la capacidad logística y financiera para organizar eventos masivos y especializados en materia tributaria, aduanera y cambiaria así como del ámbito administrativo

Telefónicas
A través del Contact Center en sus diferentes niveles la DIAN atiende y orienta a los ciudadanos, resuelve dudas e inconvenientes presentados en el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Buzones Electrónicos:
Buzón Defensoría: defensoria@dian.gov.co
Contratación: licitacion@dian.gov.co
Notificaciones Judiciales : Notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

MINHACIENDA

2. Revisión de compromisos Comité Anterior

A continuación, se revisan los compromisos adquiridos en el Comité anterior con los siguientes resultados:

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2015

DIAN

COMPROMISOS ADQUIRIDOS AÑO 2015

Compromiso	Responsable	Actividad Ejecutada
Realizar capacitación Obligaciones formales de las entidades sin animo de Lucro. Solicitada por la cámara de comercio de la Dorada.	División de Gestión de Fiscalización o División de Gestión de Asistencia al Cliente	11 capacitaciones realizadas en los municipios de Manizales, Aguadas, Salamina, Anserma, Riosucio, La Dorada y Chinchiná
Realizar capacitación sobre agendamiento a los funcionarios de la cámara de comercio. Solicitud realizada por la cámara de comercio de Manizales y Chinchiná	División de Gestión y Asistencia al Cliente.	
Revisar el tema de los informes que la cámara de comercio debe enviar a la DIAN cuando no es posible tener la totalidad de la información por el hecho de no haberse formalizado el RUT por parte del contribuyente, sino es posible solucionarlo se remitirá a la defensoria del contribuyente y usuario aduanero y en una ultima instancia en el Nivel Central.	División de Gestión y Asistencia al Cliente.	Comunicación telefónica con la doctora Sandra Salazar de la Cámara de Comercio de Manizales, informándole sobre el procedimiento a seguir en dicha situación

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

MINHACIENDA

3. Informe de Recaudo Nacional y Local

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS DE LOS ASPECTOS MISIONALES

1. Recaudo
2. Servicio
3. Control

Se presentó un informe ejecutivo de la Gestión de la Dirección Seccional con corte a diciembre de 2015, destacando el cumplimiento en el recaudo; adicionalmente, se presentó un comparativo entre el recaudo nacional y el recaudo de la Seccional.

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

RECAUDO A DICIEMBRE DE 2015 SECCIONAL MANIZALES

Concepto	Recaudo 2014	Recaudo 2015	Var. % 2015/2014	Meta 2015	Diferencia (recaudo - meta)	Cumplimiento % (meta)
Internos	**550.770**	**706.123**	**8,5%**	**759.289**	**-53.166**	**93,0%**
Renta - declaraciones	73.264	82.911	13,2%	91.245	-8.334	90,9%
IVA - declaraciones	201.344	210.666	4,7%	240.431	-29.765	87,6%
Impuesto consumo	18.353	20.199	10,1%	20.706	-507	97,6%
Retenciones	246.931	271.808	10,1%	273.665	-1.857	99,3%
Impuesto patrimonio	32.789	196	-20,4%	0	196	N.A
Riqueza - declaraciones	0	29.516	N.A	34.019	-4.503	86,8%
GMF	0	337	N.A	369	-33	91,2%
Impuesto gasolina - ACPM	0	0	N.A	0	0	N.A
CREE - retenciones	53.095	58.940	11,0%	64.807	-5.867	90,9%
CREE - declaraciones	25.695	31.546	22,8%	33.988	-2.441	92,8%
Tributos externos	**9.313**	**7.406**	**-20,5%**	**11.328**	**-3.922**	**65,4%**
Errados y por clasificar	240	857	257,0%	0	857	N.A
Total	**560.322**	**714.386**	**8,2%**	**770.617**	**-56.232**	**92,7%**

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

DIAN

RECAUDO A DICIEMBRE DE 2015 NACIONAL

Concepto	Recaudo 2014	Recaudo 2015	Var.% 2015/2014	Meta 2015	Diferencia (recaudo - meta)	Cumplimiento % (meta)
Internos	**96.315.006**	**103.160.349**	**7.1%**	**102.819.583**	**340.765**	**100.3%**
Renta - declaraciones	11.989.000	10.607.404	-10.2%	10.215.322	392.082	104.7%
IVA - declaraciones	24.354.561	24.900.636	2.3%	27.852.180	-2.951.494	89.4%
Impuesto consumo	1.757.230	1.823.756	3.8%	1.985.332	-161.576	91.9%
Retenciones	31.511.133	35.494.389	12.6%	34.138.146	1.356.143	104.0%
Impuesto patrimonio	4.381.211	131.278	-97.0%	0	131.278	N.A
Riqueza - declaraciones	0	5.379.847	N.A	5.160.388	219.459	104.3%
GMF	6.464.683	6.775.377	4.8%	7.096.072	-320.695	95.5%
Impuesto gasolina - ACPM	2.960.885	3.418.857	14.7%	3.069.989	348.968	111.4%
CREE - retenciones	6.922.551	7.469.581	7.9%	7.380.068	89.513	101.2%
CREE - declaraciones	5.994.953	7.068.874	17.9%	5.921.786	1.147.088	119.4%
Tributos externos	**18.009.104**	**20.519.284**	**13.9%**	**20.749.260**	**-229.977**	**98.9%**
Errados y por clasificar	29.540	41.100	39.1%	0	41.100	N.A
Total	**114.353.650**	**123.720.732**	**8.2%**	**123.568.844**	**151.889**	**100.1%**

MINHACIENDA

4. Informe de gestión realizada por la Defensoría

Dentro de los temas tratados por el Dr. Leonardo Bautista en calidad de delegado de la defensoría del contribuyente y usuario aduanero se encuentran los que se relacionan a continuación:

Qué es la Defensoría

Defensoría del Contribuyente y Aduanero

Es un Órgano Especial de la DIAN cuyo propósito es:

1. **Garantizar que la Entidad cumpla con lo establecido en las leyes tributarias, aduaneras y cambiarias.**
2. **Velar porque la Administración no imponga cargas que no establece la Ley.**
3. **Procurar que los ciudadanos reciban un tratamiento justo, equitativo, amable y respetuoso.**

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Cómo lo hacemos

3 líneas estratégicas:

1 Veeduría de los Derechos
- Gestión y análisis de solicitudes de intervención
- Acciones de defensa

2 Investigación Fiscal, Análisis y Prevención del Riesgo
- Identificación y caracterización de problemas recurrentes
- Valoración de riesgos
- Realizar estudios y presentar propuestas orientadas a mitigar riesgos en la prestación del servicio fiscal

3 Comunicación y Promoción de Derechos
- Contenidos educativos orientados a prevenir riesgos
- Fortalecimiento presencia y relaciones institucionales

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Principales Problemáticas

Total: 598

Tributario: 76%

Aduanero: 18%

Otros: 6%

1. El servicio informático registra errores al momento de presentar declaraciones o realizar pagos virtuales
2. Inconformidad en las devoluciones y/o compensaciones incluido el IVA a turistas por requisitos formales
3. La cuenta corriente del contribuyente no refleja los pagos realizados. Embargos improcedentes
4. No disponibilidad de agenda para trámites ante la Administración: RUT, Mecanismo Digital, Facturación, Devoluciones

** Periodo del 1° de enero a 30 de abril de 2016*

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Otras problemáticas

Deficiencias en la atención:
- Quejas por mala atención y demoras en puntos de contacto

Fallas en el servicio informático:
- El servicio informático no funciona adecuadamente
- No se declaran las contingencias
- Dificultades para descargar y usar el mecanismo digital

Dificultades en operación aduaneras:
- Falta de información ingreso de mercancías
- Aprehensión injustificada
- Demoras en devolución de mercancías

Inconsistencias en la información:
- No aplicación de pagos realizados
- Dificultades para obtener información confiable sobre el estado de expedientes
- Demoras en la aplicación de títulos
- Exceso en los embargos

Inconformidad en Devoluciones:
- Inconvenientes en la radicación
- Inadmisorios sucesivos

Riesgo Antijurídico
- Oportunidad en expedición de las normas
- Diversidad de criterios en la interpretación jurídica
- Tendencia en confirmacion de las actuaciones
- Demoras en las respuestas a consultas técnico jurídicas

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Planteamientos a Comisión de Expertos

Garantizar Seguridad jurídica

- Durante los años 2013 a 2015 se han expedido más de 15 leyes, 80 decretos y 70 resoluciones con temas tributarios.
- Proponemos adopción metodología para elaborar, aprobar e implementar reformas tributarias.

Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

- *Rulings* - Acuerdos Conclusivos - Tribunales Fiscales

Disminuir costos de cumplimiento

- Sistema unificado de información exógena nacional y territorial
- Régimen especial PYMES

Fortalecer la Administración Tributaria

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente
Por nuestros derechos

Cuáles son mis derechos

DERECHOS

del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

A un trato cordial, considerado, justo y respetuoso.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a ser tratado con cortesía, consideración y respeto, a recibir ayuda de manera clara, directa, oportuna, profesional e imparcial, en condiciones de equidad y justicia.

AL DERECHO
CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente
Por nuestros derechos

DERECHOS

del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

A tener acceso a los expedientes que cursen frente a sus actuaciones y que a sus solicitudes, trámites y peticiones sean resueltas a la luz de los procedimientos previstos y los principios consagrados en la Constitución y los Códigos de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a acceder en cualquier momento a la información que la DIAN tiene frente a mis actuaciones, y a que mis solicitudes, trámites y procedimientos sean resueltos acorde a los procedimientos existentes y la ley, de manera clara, justa y oportuna.

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

3

A ser fiscalizado conforme a los procedimientos previstos para el control de las obligaciones sustanciales y formales.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a ser fiscalizado (que la DIAN verifique que cumplo con mis obligaciones) de acuerdo a los procedimientos previstos para tal fin.

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

4

Al carácter reservado de la información, salvo en los casos previstos en la Constitución y la ley.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a que la información que le entrego a la DIAN o la que reportan terceros sobre mí no sea divulgada, salvo en los casos previstos por la ley. A la hora de consultar mi información tributaria se me pedirá prueba de mi identidad, para garantizar que mi información personal me sea entregada solo a mí o a alguien que pueda demostrar que está autorizado para actuar en mi nombre.

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

A representarse a sí mismo o ser representado a través de apoderado.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a escoger y/o controlar personas que me representen ante la DIAN si lo considero necesario. Es mi deber informarlo oportunamente y que quien me representa cuente con la autorización expresa para actuar en mi nombre.

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

A que se observe el debido proceso en todas las actuaciones de la autoridad.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a que en todas las actuaciones de la DIAN se observe el debido proceso, es decir, que se me brinden las garantías mínimas tendientes a asegurar un resultado justo y equitativo dentro del proceso, a permitirme ser oído y a hacer valer mis pretensiones legítimas, a la razonabilidad de los plazos y la imparcialidad, autonomía e independencia de funcionarios.

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

10

A ejercer el derecho de defensa presentando los recursos contra las actuaciones que le sean desfavorables, así como acudir ante las autoridades judiciales.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a controvertir las actuaciones de la DIAN, a presentar objeciones y proveer documentación adicional como respuesta a acciones que considere son desfavorables y que éstas sean revisadas de manera oportuna y justa, así como a acudir ante las autoridades judiciales.

Defensoría del Contribuyente

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

11

A la eliminación las sanciones e intereses que la ley autorice bajo la modalidad de terminación y conciliación, así como al alivio de los intereses de mora debido a circunstancias extraordinarias cuando la ley lo disponga.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a que me sean eliminadas las sanciones e intereses autorizados por la ley bajo la modalidad de terminación y conciliación, así como a que se alivien los intereses de mora como resultado de circunstancias extraordinarias cuando la ley así lo disponga.

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

A no pagar impuestos en discusión antes de haber obtenido una decisión definitiva en la vía administrativa o judicial salvo los casos de terminación y conciliación autorizados por la ley.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a no pagar aquellos impuestos que se encuentran en discusión mientras no obtenga una decisión definitiva bien sea por vía administrativa o judicial, excepto en los casos de terminación y conciliación que se encuentran autorizados por la ley.

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 193 de la Ley 1607 del 2012"

A que las actuaciones se lleven a cabo en la forma menos onerosa y a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la autoridad tributaria respectiva.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a que las actuaciones se lleven a cabo de la forma menos onerosa, es decir, que no me impliquen gastos o trámites innecesarios y a no tener que aportar documentos que ya se encuentran en poder de la DIAN.

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 190 de la Ley 1607 del 2012"

14

A conocer la identidad de los funcionarios encargados de la atención al público.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a conocer la identidad de los funcionarios encargados de la atención al público, su cargo y jefe inmediato, como fundamento de las relaciones de confianza y transparencia.

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero

DERECHOS
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 190 de la Ley 1607 del 2012"

15

A consultar a la administración tributaria sobre el alcance y aplicación de las normas tributarias, a situaciones de hecho concretas y actuales.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo derecho a consultar a la DIAN para conocer el alcance y la aplicación de las normas tributarias a situaciones de hecho, concretas y actuales que facilitem su comprensión.

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

DEBERES
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 5 de la Ley 1437 de 2011"

Acatar la Constitución y las leyes.

Como contribuyente y usuario aduanero tengo el deber de acatar en todo momento lo estipulado en la Constitución y las leyes, como principio básico de la vida en sociedad.

AL DERECHO CON SUS DERECHOS

Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero

DEBERES
del Contribuyente y del Usuario Aduanero

"Tomados del Artículo 5 de la Ley 1437 de 2011"

Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de emplear maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.

La DIAN confía en que como contribuyente y usuario aduanero obro de manera y que la información que presento en mis declaraciones de impuestos y en todas mis actuaciones es completa y correcta, así mismo, que confío en nuestra la verdad y no recurro a conductas desleales como el empleo de maniobras dilatorias, la entrega de documentos o información falsa, afirmaciones temerarias, entre otras.

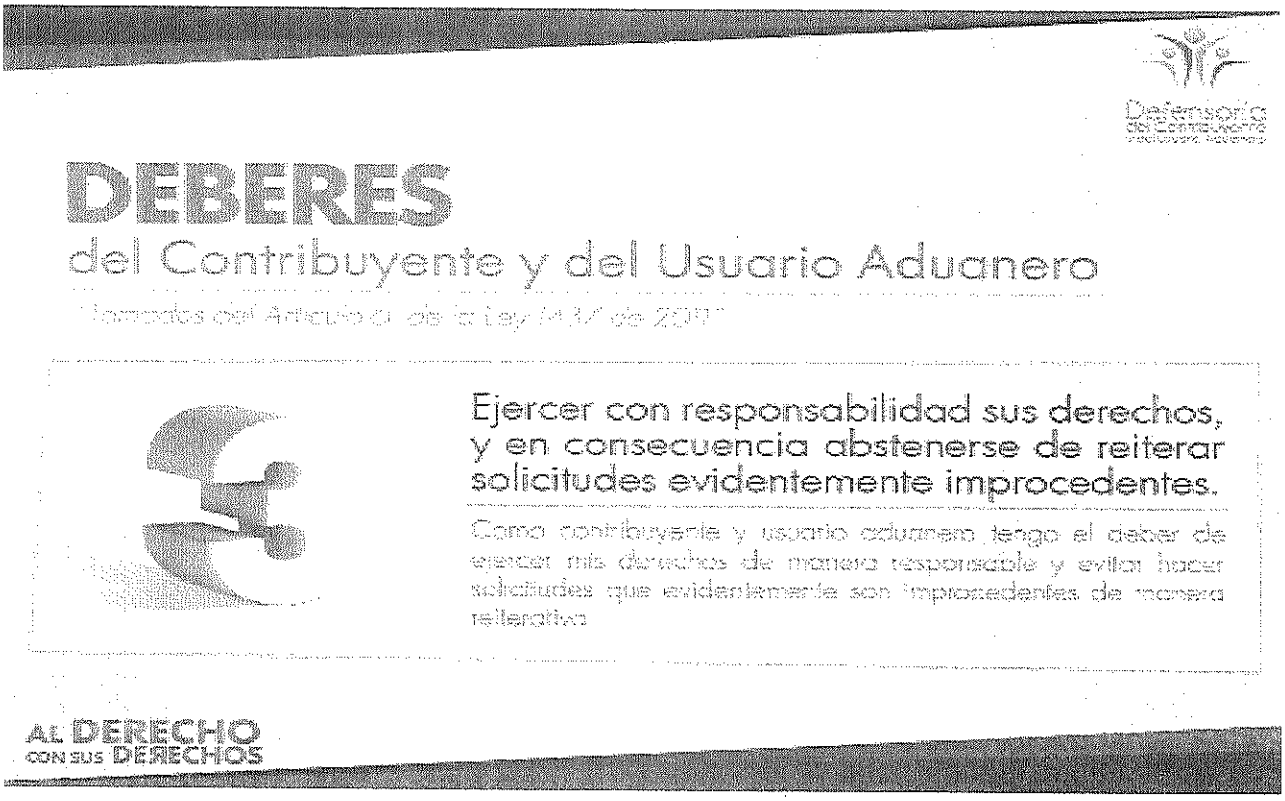

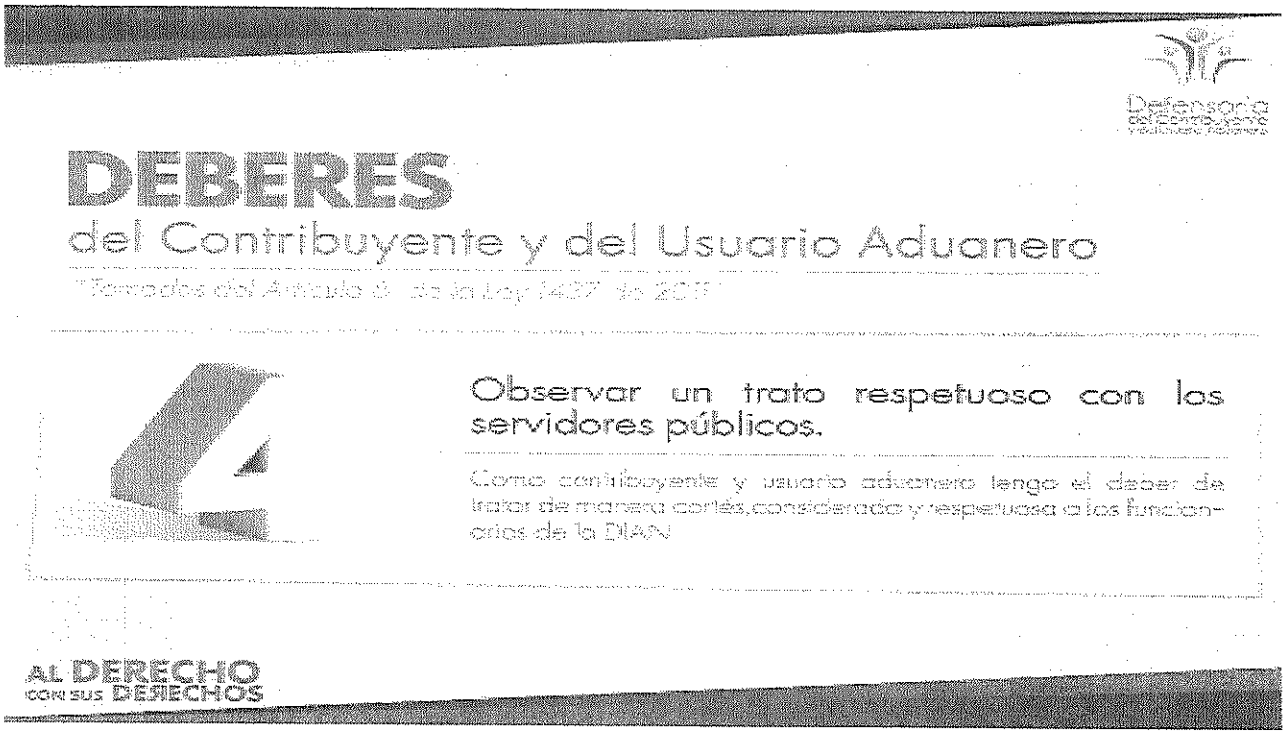

1. Gestión Realizada por las diferentes dependencias

La Jefe de la División de Gestión de Asistencia al Cliente, presenta los aspectos más relevantes en desarrollo del componente de Servicio durante el año 2015, de la siguiente manera:

PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS DE LOS ASPECTOS MISIONALES

1. Recaudo
2. Servicio
3. Control

DIVISIÓN DE GESTION Y ASISTENCIA AL CLIENTE

	TOTAL 2015	TOTAL ENERO / MAYO 2016
CLIENTES ATENDIDOS	76294	33679
ACTUALIZACION DE OFICIO	16	197
GESTIONAR OPORTUNA. QRSPF	369	158
MECANISMOS DIGITALES		
- Emitidos	2853	2096
- Renovados	3466	927
FACTURACION	6965	2975
REGISTRO DE LIBROS	141	53

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

DIAN

CONSOLIDADO ENERO – MAYO 2015

CAPACITACIONES	PARTICIPANTES	FECHA REALIZACIÓN
Servicios informáticos electrónicos	20	19/01/2016
Información exógena, aspectos Rut	59	01/03/2016
Obligados a presentar información exógena	28	12/04/2016
Obligados a presentar información exógena	70	02/05/2016

PRESENCIA INSTITUCIONAL	LUGAR	FECHA REALIZACIÓN
Punto móvil	Municipio Manzanares	21 y 22/01/2016
Punto móvil	Municipio Pensilvania	18 y 19/02/2016
Punto móvil	Municipio Marquetalia	04/03/2016
Punto móvil	Municipio Samaná	18/03/2016
Feria de servicios	Edificio Manuel Sanz Manizales	18 y 19/05/2016

Oficina responsable de su control del documento

En igual sentido, respecto al componente servicio, la Jefe de la División de Gestión de Operación Aduanera presenta los resultados obtenidos en la división a su cargo durante el año anterior:

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

DIAN

DIVISIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIÓN ADUANERA

USUARIOS ADUANEROS AUTORIZADOS Y HABILITADOS	
Usuarios aduaneros permanentes (UAP)	16
Sistemas especiales de importación y exportación	15
Sociedades de comercialización internacional C.I	2
Zonas francas	1
Deposito privado permanente	5
Depósitos privados para distribución internacional. D.D.I	2
Depósitos para transformación y ensamble	1
Depósitos para procesamiento industrial. D.P.I	2
Agencias aduaneras nivel 1 con oficina en Manizales	5
Usuarios altamente exportadores	6

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

DIAN

GESTION 2015

PROCEDIMIENTO:	
CONSULTAS Y ACEPTACIONES PREVIAS A LA DECLARACIÓN	
Tramites Manuales Autorizados	211
Tramites Manuales Rechazados	15
Atención a Usuarios; Consultas Verbales - Escritas	159
Autorizaciones Previas a la Declaracion	2
Autorización de Correcciones	20
Prorrogas de Almacenamiento autorizadas	29
Plazos Mayores	4
Derechos de Petición	12
Autorización de salida de mercancías del Deposito para Distribución Internacional - Autos de Reembarque	126
Prorrogas de vehículos de turistas	6

MINHACIENDA

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

DIAN

PROCEDIMIENTO	
INSPECCIÓN ADUANERA	
Declaraciones Sometidas a Inspección - Tramite manual	314
Declaraciones Sometidas a inspección Generadas por el SYGA	188

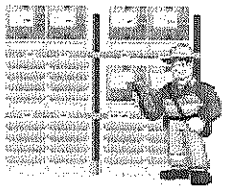

PROCEDIMIENTO	
SUSTANCIACION DEL REGISTRO ADUANERO	
Depósitos Privados Transitorios Habilitados	23
Depósitos Privados Habilitados- renovados	9
Estudios de Reposición de Materias Primas Plan Vallejo Autorizados	4

MINHACIENDA

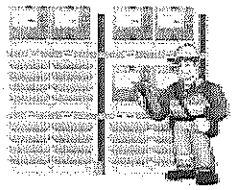

PROCEDIMIENTO	
CONTROL TRÁNSITOS ADUANEROS	
Control de tránsitos aduaneros Finalizados en la Dirección Seccional	194

PROCEDIMIENTO	
CONTROL A USUARIOS	
Actas de visita de control a usuarios	21

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

PROCEDIMIENTO	
ACEPTACIÓN DE PÓLIZAS	25
Declaratoria de Cumplimiento de Pólizas	26
Capacitaciones Externas	16

PROCEDIMIENTO	
Certificación de Origen de las mercancías con destino a la exportación.	
Certificados de Origen expedidos	2320
Declaraciones Juradas Revisadas	240
Visitas Industriales de origen realizadas	36
TOTAL DE TRAMITES GESTIONADOS	4000

Posteriormente, las áreas encargadas del componente control, exponen los logros de cada una de sus divisiones:

PRINCIPALES AVANCES Y LOGROS DE LOS ASPECTOS MISIONALES

1. Recaudo
2. Servicio
3. Control

MINHACIENDA

a. Informe de Gestión Fiscalización Tributaria

Gestión Efectiva

La Jefe de la División de Gestión de Fiscalización, presenta el cumplimiento de metas en materia tributaria informando que la gestión efectiva en fiscalización, incluye correcciones y presentación de declaraciones, sanciones y liquidaciones oficiales ejecutoriadas y no ejecutoriadas, gestión perceptiva y gestión por menor pérdida líquida.

La Gestión Efectiva por la acción de Fiscalización del año 2015 fue de $ 67.535.030.152 frente a la meta $48.500.000.000, se tiene un cumplimiento del 139%.
Se aperturaron 888 investigaciones que generaron una gestión efectiva de $ 3.494.247.000.

Igualmente, hace mención a la cantidad de pliegos de cargos expedidos durante el año gravable 2015, la cual ascendió a 56, entre los cuales se incluyen 16 pliegos para cierre de establecimientos de comercio 8 por inconsistencias en facturación, 8 por aplicación del literal f) artículo 657 del estatuto tributario y 16 que proponen aplicación de sanción pecuniaria por expedición de facturas sin el cumplimiento de requisitos del artículo 617 del estatuto tributario.

A continuación, la Jefe (A) del Grupo de Investigaciones Aduaneras y Control cambiario de la División de Gestión de Fiscalización presenta las cifras obtenidas en dicho Grupo, así:

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
FISCALIZACION ADUANERA

Realizar Recaudo Directo ($)

META: 35.000.000
LOGRADO: 68.130.320
CUMPL %: 194.66

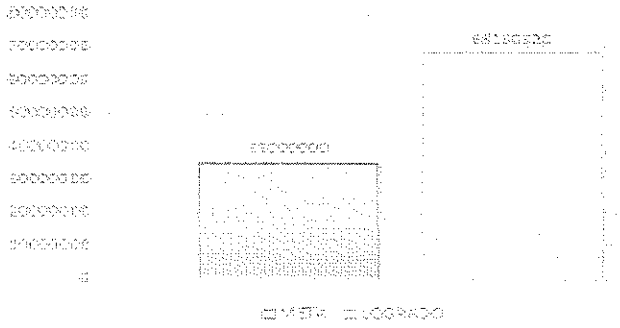

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
FISCALIZACION ADUANERA

Realizar Resoluciones en Firme ($)

META: 150.000.000
LOGRADO: 174.734.000
CUMPL %: 116.49

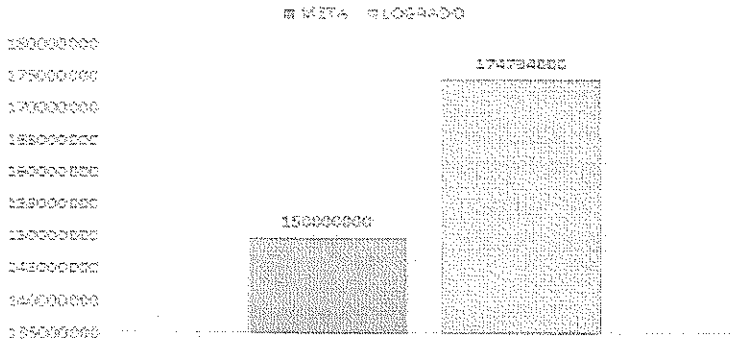

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
APREHENSIONES

DEPENDENCIAS

FISCALIZACION/CONTROL OPERATIVO/OPERACIÓN ADUANERA

Total: **444** Actas de aprehensión

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
FISCALIZACION ADUANERA

Realizar Aprehensiones Efectivas

META: 352
LOGRADO: 395
CUMPL %: 112.22

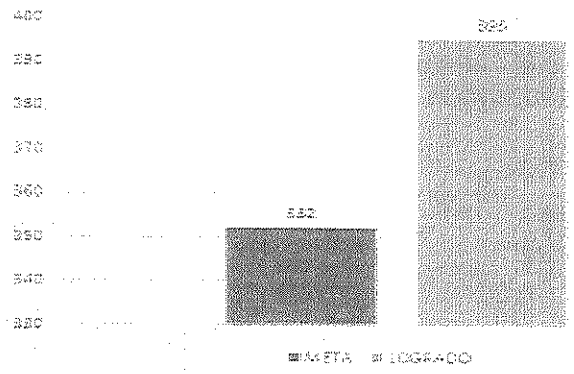

DIAN

APREHENSIONES POR SECTORES
PLAN OPERATIVO AÑO 2015

ASPECTOS RELEVANTES

- Mercancías almacenadas en el domicilio casa o habitación
- Venta al menudeo cigarrillos/licores
- Aduana de paso
- Régimen de tránsito aduanero
- Capacidad operativa

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
FISCALIZACION ADUANERA

Realizar Aprehensiones DE LOS DEMAS CAPITULOS ARANCELARIOS EXCLUYENDO LOS CAPITULOS REGIONALES ESCOGIDOS

META: 176

LOGRADO: 166

CUMPL %: 94.32

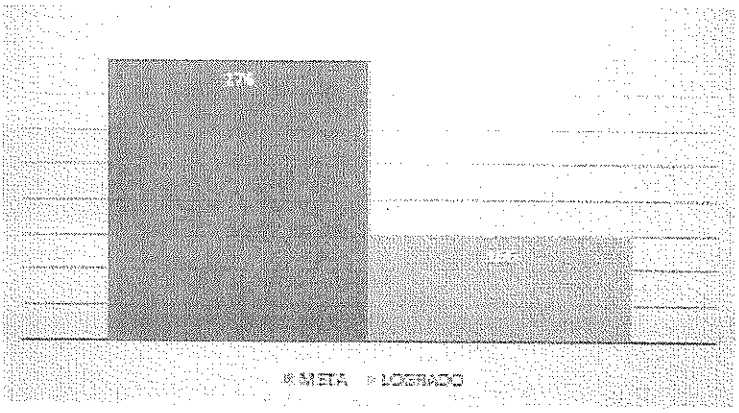

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
FISCALIZACION ADUANERA

Realizar Aprehensiones de los 10 Capítulos Arancelarios Regionales Escogidos MAYORES A 5SMMLV ($3.221.751)

META: 53

LOGRADO: 84

CUMPL %: 158.49

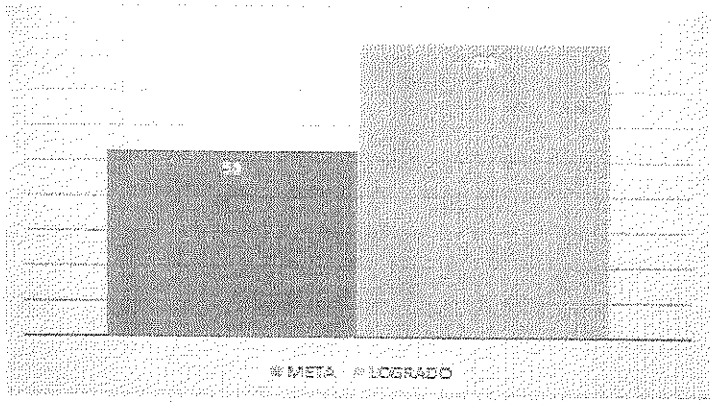

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

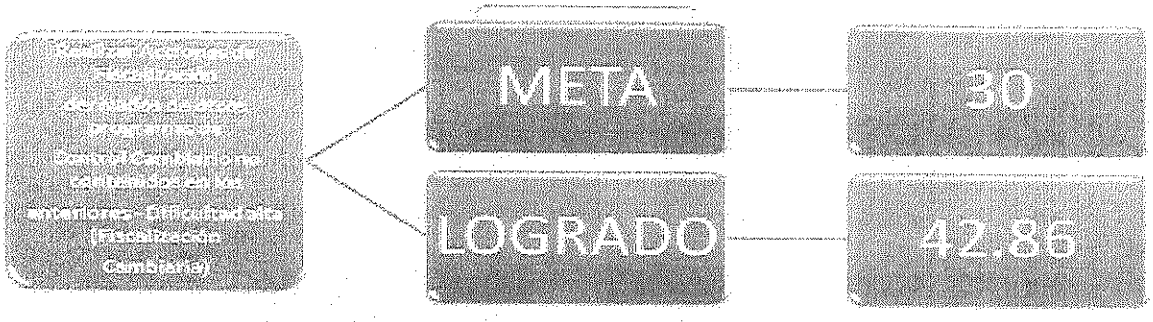

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

Realizar acciones de Fiscalización correspondientes al control de los infractores reportados por el Banco de la República, la uiaf y la Dian–dificultad media - (Fiscalización Cambiaria)

META	LOGRADO
50	58.82

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

[illegible] (Fiscalización cambiaria)

META	LOGRADO
1	1

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

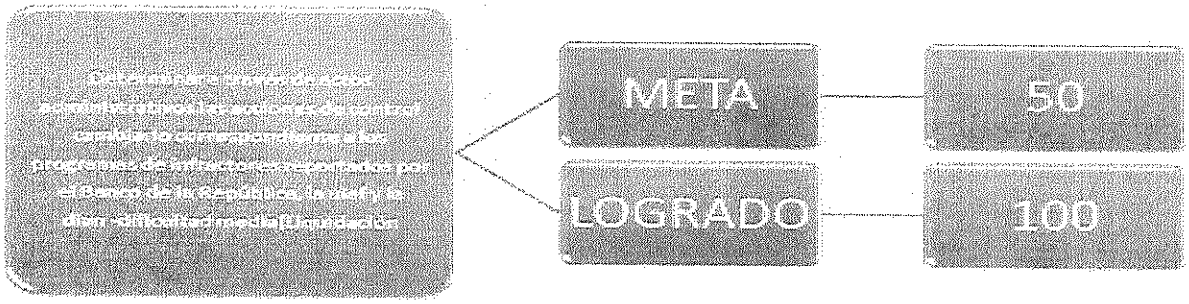

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

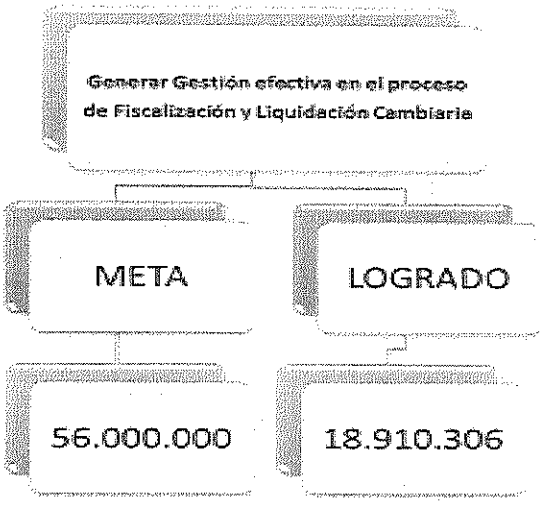

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

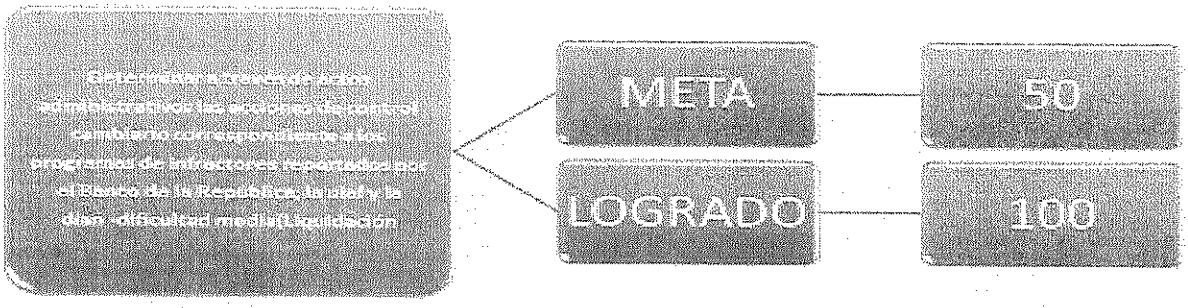

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

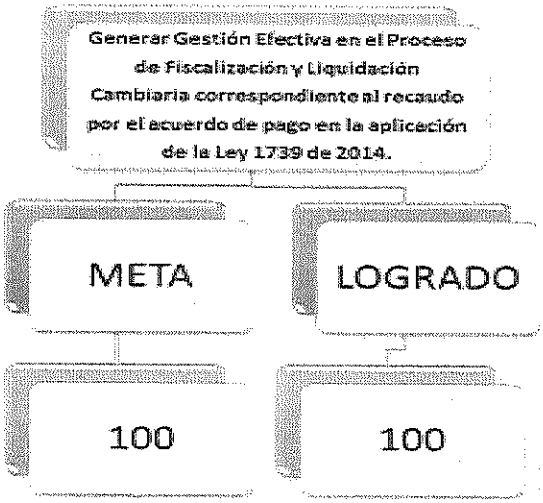

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

Realizar acciones Preventivas para el control y Profesionalización del Cambiario, en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera

META	LOGRADO
1	1

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
CONTROL CAMBIARIO

Generar Gestión Efectiva en el Proceso de Fiscalización y Liquidación Cambiaria correspondiente al recaudo por el acuerdo de pago en la aplicación de la Ley 1739 de 2014.

META	LOGRADO
100	100

MINHACIENDA

2. Informe División De Gestión De Recaudo Y Cobranzas

a. Informe División

El Jefe (A) de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, presenta los resultados obtenidos durante el año 2015, así:

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

DIVISION DE GESTION DE RECAUDO Y COBRANZAS

RECUPERACION DE CARTERA			
Concepto	Valor en millones de pesos	Meta	Cumplido
RECUPERACION CARTERA 2014	33.810,96	44.605	76%
RECUPERACION CARTERA 2015	44.354	44.312	100,05%

El resultado corresponde a las actividades adelantadas por la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas en cumplimiento del Plan Operativo de la DIAN año 2015 y la gestión adelantada en esta Seccional, realizó 2 ferias de Recuperación de Cartera, 1 jornada de cobro masivo a los municipios de Caldas, 7 Jornadas de Cobro en la ciudad de Manizales y 2 jornadas de aplicación de Títulos de Depósito Judicial.

Adicionalmente se contó con el beneficio establecido en la condición especial de pago Ley 1739 de 2014.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales HACIENDA

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

INCONSISTENCIAS, REPROCESOS Y CONTABILIZACION

CONCEPTO	2014	2015
Inconsistencias Gestionadas	1.288	1.053
Reprocesos	79	619

En cuanto a las inconsistencias, son los documentos que presentaban error en el diligenciamiento, atendiendo las solicitudes de corrección de los funcionarios y/o de los contribuyentes.

El Rol de Reprocesos para esta Dirección Seccional comenzó a operar a partir del mes de noviembre de 2014, por esto en el cuadro relacionado se muestra un número de 79 en al año 2014 y de 619 en el año 2015, esta aplicación refleja el cargue de los documentos presentados por los contribuyentes en la obligación financiera.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales HACIENDA

Así mismo, el Jefe del Grupo de Devoluciones de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas realiza la siguiente presentación, respecto a los resultados obtenidos:

GIT DE DEVOLUCIONES

COMPORTAMIENTO DE LAS DEVOLUCIONES		
AÑO	CANTIDAD	VALOR
2013	757	64,983
2014	903	113,538
2015	1.162	108.506

Valores en millones de pesos.

3. Informe División De Gestión Jurídica

La Jefe de la División de Gestión jurídica centra su exposición en el tema de Denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la Nación

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016 DIAN

ASPECTOS RELEVANTES

Recibido los diferentes insumos de las divisiones de cobranzas y fiscalización aduanera el funcionario del área penal procede a elaborar y presentar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

El funcionario como apoderado de la DIAN, en su calidad de victima, obtiene en el caso de la conducta punible de OMISIÓN DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR, los diferentes recaudos productos de las denuncias presentadas ante la Fiscalía.

Comité Seccional de Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria 2016

DIAN

DIVISION DE GESTION JURIDICA

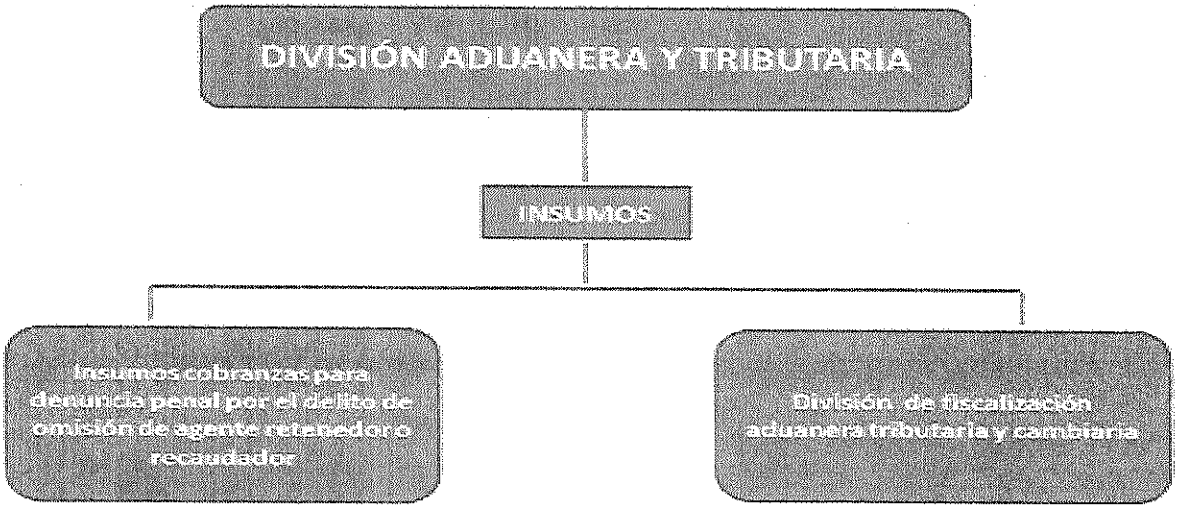

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015 DIVISION JURIDICA

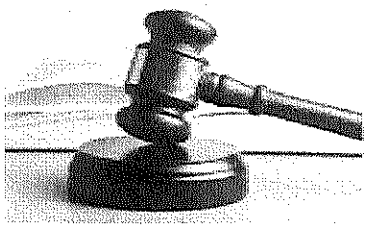

DENUNCIAS PENALES

CANTIDAD DENUNCIAS TRIBUTARIAS (delito, omisión agente retenedor o recaudador art. 402 del nuevo código penal (ley 599 del 24 de julio del 2000).

Se presentaron 31 denuncias ante la fiscalia por valor de $357,333,256

OTRAS CONDUCTAS PUNIBLES por delitos fiscales: NO SE PRESENTARON

FRAUDE PROCESAL": NO SE PRESENTARON

MINHACIENDA

DIAN

PLAN OPERATIVO AÑO 2015
DIVISION JURIDICA

RECAUDO POR LAS DENUNCIAS PENALES TRIBUTARIAS

Los Fiscales Seccionales dictaron 2 autos de archivo por pago,

por valor de $ 4.846.000

Los Jueces Penales del Circuito dictaron 81 Preclusiones

por valor de $ 458.327.461,

Los Jueces Penales del Circuito dictaron Sentencia condenatoria 6,

por valor $ 139.027.888

Los Jueces Penales del Circuito dictaron Sentencia absolutoria 0,

por valor $ 0

Los Jueces Penales del Circuito dictaron Cesación de procedimiento, 0

por pago por valor $ 0

Ante los Jueces Penal del Circuito la DIAN promovió (3) incidente de reparación.

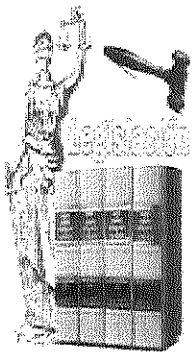

4. Compromisos Adquiridos

Cámara de Comercio de la Dorada

- Capacitación en Impuesto al Consumo e Impuesto a la Renta.
- Solicita acompañamiento en la Feria de la Legalidad.

Cámara de Comercio de Chinchiná

- Solicita se le informe respecto a la Feria de la Legalidad, que se le aclare qué debe hacerse para que la DIAN participe en dicha feria en el referido municipio.

Comenta que en el municipio se presente inconformidad respecto a los seleccionados en las visitas de control, ya que se visitan los que se encuentran formalizados y respecto a la informalidad no se actúa.

ANDI- BAS

- Solicita se le invite cuando haya capacitación en el tema de OEA.

ACOPI

- Requiere información respecto a posible socialización en la reforma tributaria, sobre todo en el tema de los Servicios Informático Electrónicos.

En el tema de devoluciones, pide que haya unidad de criterio en la DIAN, comentó sobre las devoluciones de los contribuyentes no obligados a declarar.

Para constancia se firma a los veintitrés (21) días del mes de junio de 2016, por la presidenta y la secretaria Técnica.

DIANA MARCELA MANCHOLA VARÓN
Presidente del Comité

CARMEN CECILIA GOMEZ SEPULVEDA
Secretaria Técnica del comité